



Exposición  
en f. 10. 2

interesado acuda p.<sup>a</sup> a reclamar el pago  
de lo que rebista, al Real. q.<sup>ta</sup> sea competente  
El Contador int.<sup>o</sup> municipal dio cuenta  
de la causa. Resultado de existencias en el fondo  
de Propios en fin del año ultimo, la canti-  
dad de dos mil ciento ochenta y dos r.<sup>l</sup>, ma-  
nifestando q.<sup>e</sup> el Reg.<sup>o</sup> carante D. Benito Be-  
ranguer p.<sup>o</sup> de se le compense a cuenta de  
lo que se le adeuda de Propios, los retenta  
y nueve r.<sup>l</sup> que debia entregar a los mis-  
mos p.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> de ciertos cuantales p.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup>  
sada. Y entendiéndose por este Ayuntamiento  
acuerda: Entregue D. Benito Beranguer el  
plato de que se habla, y q.<sup>e</sup> en cuanto a su  
credito se le tendra presente con los demas  
Regidros de su clase: Que el Sr. D. Juan  
Pérez de la Cruz, q.<sup>ta</sup> reclama el abuso de los  
numerosos cobros en las casas y calles,  
pague la contribucion que adeuda, y deducida  
su dno donde se compensa: Que el Sr. D.  
de primera abstrad Juan Beamal, pague

Pago de  
contribuciones

